I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

0002554

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 29 NOV. 2012

V I S T O S:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por el Administrador Municipal; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **Marco Hurtado Zapata**, nueve días de Feriado Legal, que se harán efectivos a partir del día 23 de noviembre de 2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
ALCALDESA (S)

GEA/CUCh/FCQ/

Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica
Dirección de Obras Municipales
Dirección Desarrollo Comunitario
Juzgado de Policía Local
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Tránsito
Dirección de Control
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Página Web